



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JUAN NORIEL MESA ARBOLEDA
Demandados: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Radicado: 05-001-31-05-008-2024-00012-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Se accede a la solicitud, por ser procedente, del retiro de la demanda, que hace la doctora YAFANID MARÍA HERRERA AGUIAR en su calidad de apoderada judicial de la parte demandante, allegada a través del correo institucional del Despacho, el 13 de marzo de 2024, por lo tanto, se autoriza el retiro de la demanda.

Previas las anotaciones a que haya lugar, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS
Nro. 38 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 18 de
MARZO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario